

- Autor: Juan Schtivelband Guindi
- Dirección de correo electrónico: [jschtivel@gmail.com](mailto:jschtivel@gmail.com)

# **ESTADOS UNIDOS VS. TIKTOK: DISPUTAS GEOPOLÍTICAS EN TORNO A LA PROHIBICIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL**

En las últimas décadas, la proliferación sin precedentes de la circulación de información ligada al desarrollo de Internet impactó en las formas de comunicación y las relaciones sociales a nivel global (Sassen, 2007). En materia comunicacional, a partir de la década de los 90, las condiciones de estas discusiones se vieron atravesadas por la aparición de la World Wide Web (WWW) y otras tecnologías digitales dando lugar a lo que se ha dado en llamar “capitalismo de plataformas” (Srnicsek, 2018). Sin embargo, no sólo cambiaron las tecnologías de la comunicación, sino también aquellas ligadas al comercio, la educación, el trabajo, la salud e incluso ciertas instituciones del Estado que median regulando distintos tipos de intercambios entre los seres humanos se vieron alterados (Baladrón y Califano, 2013). Esto repercutió en los marcos regulatorios de la comunicación dando lugar al surgimiento de políticas en torno de internet en relación que involucraron diversas partes interesadas en la cuestión: sector privado, sector público, sociedad civil, comunidad técnica y comunidad académica (Belli, 2015). Estos procesos tuvieron impacto en lo que refiere al soporte de configuración de los debates públicos dado que paulatinamente se viene asistiendo a un debilitamiento del espacio público de la ciudad –en tanto la “esquina de la calle” ha dejado de ser el principal foro político (Fiss, 1997)– en pos de una creciente espacialidad digital. A su vez, este fenómeno fue dando lugar a la aparición de nuevos actores de poder que, en los últimos años, disputan con los Estados nacionales el rol organizador del debate social y el espacio público (Zuazo, 2018). Como viene afirmando hace tiempo Saskia Sassen (2007), el panorama presentó nuevos ensamblajes entre territorio, autoridad y derechos que expresaban nuevas imbricaciones entre lo nacional y los procesos de globalización. El rol de los Estados frente a la economía global y la emergencia de las plataformas digitales por parte de empresas privadas transnacionales se tornaron, sin duda, en uno de los ejes centrales de la actualidad.

En relación con lo planteado, este trabajo propone focalizar en el caso de TikTok, empresa cuyos capitales son de origen chinos, situación que ha generado preocupaciones en varios países, particularmente en Estados Unidos en lo que respecta a la seguridad de los datos de los usuarios y la posibilidad de intervención por parte del gobierno chino. En los últimos tiempos se fueron

desencadenando tensiones y conflictos, incluido el debate de ley en el Congreso sobre la prohibición de la aplicación o la presión para que se venda parte de sus operaciones, preferentemente, a empresas estadounidenses como medida para abordar las preocupaciones de seguridad nacional. Se trata de un caso que excede por mucho la perspectiva estrictamente tecnológica. Su repercusión está en relación con las políticas nacionales e internacionales motorizadas por EEUU desde comienzos del siglo XXI pero, a su vez, está ligado a otros factores de un alcance histórico mayor y al escenario deliberativo actual. A modo de hipótesis, se propone entonces que el caso de TikTok adquiere relevancia en tanto se constituye como un emergente de las condiciones que presenta la crítica relación geopolítica entre las tecnologías de la comunicación y los Estados nacionales, especialmente en lo que respecta a la capacidad regulatoria de estos últimos. Esta situación profundiza un escenario de debate acerca de la política democrática actual, en el cual las plataformas digitales transnacionales se han convertido en actores clave que desafían el rol regulador de los Estados. Como vía de abordaje, se propone una revisión de fuentes informativas y análisis críticos que permitan poner en discusión los diagnósticos existentes sobre esta problemática, enmarcados en las tensiones geopolíticas y los desafíos a la capacidad regulatoria de los Estados.

## **Del 11S al Patriot Act**

El atentado a las Torres Gemelas del World Trade Center el 11 de septiembre de 2001<sup>1</sup> representó un punto de inflexión en la geopolítica de los Estados Unidos, dando lugar a regulaciones enfocadas en la política interna que tuvieron consecuencias a nivel global. Una de estas regulaciones es el Patriot Act,<sup>2</sup> aunque no fue el único intento ni la única política de vigilancia implementada en los últimos años. Estas medidas, como se detalla en el informe “Nothing to Hide, Nothing to Share: A Call to Reform U.S. Surveillance Practices” (Hodgett y Young, 2023), se presentaron como respuestas necesarias en un mundo cada vez más interconectado y globalizado generando enormes impactos en las sociedades y en la confianza entre los estados..

El denominado USA PATRIOT ACT es una legislación federal de Estados Unidos que se promulgó tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Su nombre completo es "Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001", y representó una ampliación significativa de los poderes de vigilancia del gobierno con el objetivo de “disuadir y castigar actos terroristas en los Estados Unidos y en todo el mundo, mejorar las herramientas de investigación de las fuerzas del orden y otros propósitos”.

La ley otorgó al gobierno estadounidense diversas herramientas para llevar a cabo vigilancia electrónica, recopilar información e investigar actividades sospechosas, tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus disposiciones, se incluyó la autorización para realizar vigilancia sin orden judicial, la expansión de los poderes de investigación del FBI, el acceso a registros comerciales y financieros, y la facilitación de la cooperación entre agencias de inteligencia. La

---

<sup>1</sup><https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/10/20-anos-de-los-atentados-terroristas-del-11-de-septiembre-en-estados-unidos/>

<sup>2</sup> <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-107publ56/pdf/PLAW-107publ56.pdf>

aprobación de la ley generó un intenso debate y controversia, con críticos que argumentaron que el acto infringía las libertades civiles y el derecho a la privacidad de los ciudadanos.

Shoshana Zuboff (2018), se ha referido a este proceso como “la era del capitalismo de la vigilancia”, el cual:

reclama unilateralmente para sí la experiencia humana, entendiéndola como una materia prima gratuita que puede traducir en datos de comportamiento. Aunque algunos de dichos datos se utilizan para mejorar productos o servicios, el resto es considerado como un *excedente conductual* privativo («propiedad») de las propias empresas capitalistas de la vigilancia y se usa como insumo de procesos avanzados de producción conocidos como *inteligencia de máquinas*, con los que se fabrican *productos predictivos* que prevén lo que cualquiera de ustedes hará ahora, en breve y más adelante. (2018: p.12).

En este contexto, a partir de la emergencia de las plataformas digitales y nuevas tecnologías los sistemas de vigilancia a nivel mundial, principalmente en Estados Unidos, se fueron intensificando atravesando límites de privacidad que hasta ese momento eran impensados, bajo los pretextos de defender la “seguridad nacional” en un momento de “vulnerabilidad” de las sociedades (Mattelart. 2009). Sin embargo, estos procesos de entrometimiento en la vida social tratan de ser encubiertos como “expresiones inevitables de las tecnologías” (Zuboff, p.19). Esta forma de capitalismo promovida por ciertos sectores gubernamentales y empresariales busca legitimar y normalizar prácticas intrusivas en la vida privada de los ciudadanos en nombre de la seguridad y el progreso tecnológico.

## **La política interna de EEUU y la zona de conflicto TikTok**

Transcurridos varios años de esas políticas de vigilancia, se fue desarrollando un sistema cada vez más abarcativo, complejo y aceitado en la intromisión de todos los ámbitos de las sociedades, donde se llegó al punto de que cada persona ceda sus datos personales al utilizar las plataformas sin siquiera cuestionárselo. Esta situación se vio agudizada con la pandemia por Covid-19 en el año 2020, ya que trajo consigo grandes cambios en relación a la forma de utilización de las plataformas y la circulación de información (Jung y Katz, 2023).

Uno de los principales conflictos que atraviesan al ecosistema de la comunicación es la disputa latente en Estados Unidos sobre la plataforma china TikTok de la empresa Bytedance. TikTok es una plataforma agregadora de contenido que ha revolucionado la forma en que los usuarios consumen y crean contenido. Desde su fundación en 2016, TikTok ha experimentado un crecimiento exponencial a nivel global, superando las 3.500 millones de descargas en todo el mundo y consolidándose como una de las aplicaciones más populares en la App Store y Google Play Store. Esta aplicación se autodefine como “un espacio de entretenimiento y enriquecimiento en el que se puede descubrir, crear y conectarse con personas de todo el mundo”, con el objetivo de “inspirar creatividad y brindar alegría a las personas”. Además, en su descripción general, se asegura la adopción de “pautas comunitarias que incluyen reglas y estándares para el uso de TikTok”, las cuales están “informadas por marcos legales internacionales, mejores prácticas de

la industria y aportes de nuestra comunidad, expertos en seguridad y salud pública, y nuestros consejos asesores regionales”.<sup>3</sup>

¿Cuáles son los motivos que generan este conflicto? ¿Qué sectores entran en juego? Sin duda la preocupación estadounidense no tiene que ver con el supuesto de “inspirar creatividad” ni el “traer alegría”. La cuestión a indagar tiene un alcance mundial y un extenso conflicto geopolítico entre Occidente y Oriente, más precisamente entre EEUU y China. Los argumentos esgrimidos en el debate norteamericano se focalizan en que TikTok, al depender de capitales chinos, podría ser utilizado por uno de sus máximos competidores a nivel mundial para acceder a los datos de los ciudadanos de EEUU y/o llevar campañas de desinformación, manipulación y espionaje de los usuarios de la aplicación. Como se puede observar, la obtención de datos personales como contactos telefónicos, usuarios de redes sociales, direcciones de correo electrónico y de IP, ubicación y datos biométricos (Amberess, 2021) son una parte importante de la relación entre política y redes sociales. Sin embargo, los asuntos de espionaje y obtención de información de manera poco clara tienen antecedentes de larga data. Un caso en donde se pueden encontrar posibles antecedentes del conflicto actual entre EEUU y TikTok, tiene que ver con la empresa china Huawei, la cual en 2012 fue acusada por Estados Unidos de tener vínculos con el ejército chino<sup>4</sup>.

Ante esta situación cabe preguntarse: ¿por qué Estados Unidos está tan preocupado por el funcionamiento de una plataforma digital?, ¿acaso conocen tan bien las lógicas bajo las que éstas operan? Amberess señala que el temor principal de Estados Unidos es que el gobierno chino tenga acceso y posesión de los datos personales de millones de personas. Como ya mencionamos, el capitalismo de la vigilancia tiene lugar de inicio y como eje central a Estados Unidos, en Silicon Valley. Allí algunos de los “Capitalistas de la Vigilancia” como Google, Facebook (ahora Meta) y Microsoft, han logrado convertir esas “invenciones estadounidenses [...] en una realidad global” (Zuboff, 2018: p. 29). Desde hace varios años, las herramientas ofrecidas por estas grandes empresas comenzaron a tener un papel fundamental en las disputas sociales y políticas a nivel mundial. Podemos decir que no es ingenuo el temor de que una potencia como lo es china tenga fácil acceso a tanta información ya que desde Estados Unidos se puede arriesgar posibles usos de esos datos, lo que Amberess denomina “The Darkside of Surveillance”, el uso de la vigilancia en las redes sociales.

Sin duda el triunfo de Donald Trump como presidente de Estados Unidos en 2016 es uno de los ejemplos más claros de esto ya que él mismo aseguró que su triunfo se había dado en gran parte a partir del trabajo realizado en redes sociales con datos recolectados por la consultora Cambridge Analytica<sup>5</sup>. La interpretación acerca de su triunfo requiere tomar en cuenta otros elementos. Las elecciones de 2016 dieron cuenta del fortalecimiento de una posición histórica de fundamentalismo del mercado<sup>6</sup> y el crecimiento de un voto definido como antisistema<sup>7</sup> que

---

<sup>3</sup> Vease: <https://www.tiktok.com/community-guidelines/es-latam/overview/>

<sup>4</sup> El argumento que se esgrimió entonces fue que esto pondría en riesgo “los intereses centrales de seguridad nacional de los Estados Unidos”, según marca el informe “Investigative Report on the U.S. National Security Issues Posed by Chinese Telecommunications Companies Huawei and ZTE” (Informe de investigación sobre los problemas de seguridad nacional de Estados Unidos planteados por las empresas de telecomunicaciones chinas Huawei y ZTE).

<sup>5</sup> Vease “Escandalo Cambridge Analytic” : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>

<sup>6</sup> [Los fundamentalistas del mercado asedian la democracia - Revista Anfibia](#)

<sup>7</sup> [CONICET\\_Digital\\_Nro.457610c5-b381-4355-a75d-40bb1a9d31ec\\_A.pdf](#)

alcanzó una importante porción de los sectores populares, tomando por sorpresa a analistas políticos y consultoras.<sup>8</sup>

## Las múltiples partes interesadas

Dentro de este panorama, el Congreso estadounidense está en pleno debate acerca de implementar una regulación bajo el argumento de “proteger la seguridad nacional de los Estados Unidos de la amenaza que representan las aplicaciones controladas por adversarios extranjeros, como TikTok y cualquier aplicación o servicio sucesor y cualquier otra aplicación o servicio desarrollado o proporcionado por ByteDance Ltd. o una entidad bajo el control de ByteDance Ltd” (según afirma el proyecto de ley “[Protecting Americans from Foreign Adversary Controlled Applications Act](#)” presentada el 14 de marzo de 2024). Este conflicto geopolítico, contiene a múltiples partes interesadas en torno a una posible regulación de la plataforma.

El núcleo del conflicto radica en las preocupaciones de seguridad nacional expresadas principalmente por los legisladores estadounidenses quienes temen que el gobierno chino pueda utilizar TikTok para acceder a los datos personales de los ciudadanos estadounidenses o para llevar a cabo campañas de desinformación.

En marzo de 2024, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó un proyecto de ley que busca obligar a ByteDance a vender TikTok. Lo notorio es que esta iniciativa parlamentaria resulta avalada por los dos partidos<sup>9</sup> que conforman el sistema político.<sup>10</sup>, liderado por el representante republicano Mike Gallagher y el senador demócrata Mark Warner, quienes argumentan que la propiedad china de TikTok representa un riesgo significativo. La votación en la Cámara tuvo un amplio respaldo.

El proyecto de ley establece que ByteDance debe vender TikTok en un plazo de seis meses a un comprador que satisfaga las condiciones del gobierno estadounidense, asegurando que la empresa china no mantenga control sobre la aplicación ni sus algoritmos de recomendación. En caso de incumplimiento, sería ilegal que las tiendas de aplicaciones y las empresas de almacenamiento web distribuyan o actualicen TikTok en Estados Unidos, con el Departamento de Justicia imponiendo sanciones a las empresas que violen esta prohibición.

Tras lograr apoyo en la Cámara, el proyecto fue aprobado por el Senado el 24 de abril último<sup>11</sup> y promulgado por el Presidente Biden<sup>12</sup>. No obstante, aún existen desafíos significativos para una posible venta. Con 170 millones de usuarios en Estados Unidos, TikTok tendría un elevado

---

<sup>8</sup> [El fracaso de las encuestas en la capital de la encuestología \(clarin.com\)](#)

<sup>9</sup> Como sostiene Plot (2020), el sistema político de los Estados Unidos se conforma como una democracia dualista, en base a los partidos demócrata y republicano que en términos generales ubica al primero en una posición más cercana a la intervención estatal así como diferencias en lo relativo a política internacional.

<sup>10</sup>De acuerdo a Noam Chomsky, en los últimos tiempos hay un alejamiento del Partido Demócrata de sus políticas históricas, produciéndose “una verdadera división en el Partido Demócrata, entre la base y los líderes”. Recuperado de [Pensamiento | Noam Chomsky: “Hay una verdadera división en el Partido Demócrata, entre la base y los líderes” - El Salto - Edición General \(elsaltodiario.com\)](#)

<sup>11</sup> [El Congreso de EE. UU. aprobó un proyecto que prohibiría TikTok. ¿Qué sigue? - The New York Times \(nytimes.com\)](#)

<sup>12</sup> [Biden promulga ley que podría prohibir TikTok en EEUU, pese a que su campaña usa la aplicación - Los Angeles Times \(latimes.com\)](#)

precio que sólo unas pocas empresas tecnológicas podrían afrontar, y estas mismas empresas enfrentan restricciones bajo la legislación antimonopolio<sup>13</sup> impulsada por la administración Biden.

Otro obstáculo es la posible intervención del gobierno chino. En 2020, cuando Estados Unidos intentó forzar la venta de TikTok, Pekín impuso restricciones a la exportación de tecnologías similares al algoritmo de TikTok, y ha señalado que se opondría a una venta en la actualidad. Alternativamente, ByteDance podría considerar una escisión de TikTok a través de una oferta pública inicial, lo que plantearía cuestiones sobre cómo se manejarían los algoritmos y el contenido a nivel global.

El trasfondo político interno también juega un papel crucial siendo un tema de interés bipartidista. El reciente cambio de posición del expresidente Donald Trump ha introducido un nuevo y significativo desafío para que el proyecto se convierta en ley<sup>14</sup>. No sólo ha abandonado la pretensión de prohibir la plataforma sino que él mismo ha abierto una cuenta para la actual campaña<sup>15</sup>.

Si la ley se pusiera en funcionamiento, se impondrán sanciones a las tiendas de aplicaciones y empresas de alojamiento web que distribuyan o actualicen TikTok, limitando significativamente el acceso de los usuarios a la aplicación en Estados Unidos. Esta situación plantea un complejo escenario de intereses y poderes en juego, donde las implicaciones van más allá de la tecnología, tocando aspectos profundos de seguridad, política y derechos digitales.

Ante este panorama, Shou Zi Chew, CEO de TikTok, y la cuenta oficial de TikTok en X<sup>16</sup> expusieron que la medida impulsada por el gobierno de Biden es un ataque directo a la libertad de expresión y los derechos de 170 millones de estadounidenses.<sup>17</sup> Su postura se basa en los principios legales de la Constitución de Estados Unidos y afirman la inconstitucionalidad de la ley. Además, sostienen que la venta de TikTok, que es en definitiva lo que quiere Estados Unidos, es prácticamente imposible de lograr tanto por limitaciones específicas en los recursos que esto conllevaría, como por la posible negativa por parte del gobierno chino, quien posee facultades para intervenir en esa situación.

La sociedad civil también toma un rol importante ante una posible medida que afectaría directamente las posibilidades de uso de una de las formas de comunicación más utilizada en la actualidad. Representada por grupos defensores de los derechos digitales, estos grupos manifestado una fuerte crítica hacia las medidas de Estados Unidos contra TikTok. Sosteniendo que dichas acciones contradicen el discurso histórico del país a favor de un internet abierto y sin restricciones que está establecido, entre otros artículos, en la primera enmienda. Durante décadas, Estados Unidos ha defendido la libre circulación de datos y se ha opuesto a la censura en línea en otros países, es justamente esta contradicción entre su retórica y sus acciones actuales la que ha provocado preocupación entre los defensores de la libertad digital, quienes temen que

---

<sup>13</sup> Ley antimonopolio: <https://www.justice.gov/es/atr/las-leyes-antimonopolios-y-usted>

<sup>14</sup> La postura de Trump: <https://www.cnn.com/2024/03/11/cnn-transcript-former-president-of-the-united-states-donald-trump-speaks-with-cnbc-squawk-box-today-.html>

<sup>15</sup> [El giro partidista de Trump sobre TikTok - FactCheck.org](https://www.factcheck.org/2024/03/el-giro-partidista-de-trump-sobre-tiktok/)

<sup>16</sup> [https://twitter.com/TikTokPolicy/status/1783149300471525637?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetemb%7Ctwterm%5E1783149300471525637%7Ctwgr%5E50a6226a4e77215171b14b01e11bddb45db0de98%7Ctwcon%5E1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fhipertextual.com%2F2024%2F04%2Ftiktok-peligro-conflicto-estados-unidos](https://twitter.com/TikTokPolicy/status/1783149300471525637?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetemb%7Ctwterm%5E1783149300471525637%7Ctwgr%5E50a6226a4e77215171b14b01e11bddb45db0de98%7Ctwcon%5E1_&ref_url=https%3A%2F%2Fhipertextual.com%2F2024%2F04%2Ftiktok-peligro-conflicto-estados-unidos)

<sup>17</sup> Véase: <https://www.tiktok.com/@tiktok/video/7361448925972155679>

esta postura pueda ser utilizada por gobiernos autoritarios como justificación para implementar restricciones aún más severas en sus propias jurisdicciones. Sin embargo, esta postura tampoco es unánime ya que otros sectores de la sociedad civil también se han manifestado en posturas cercanas a los intentos de prohibición de la plataforma.

El impacto de la potencial prohibición de TikTok o la forzada venta de la aplicación también ha sido señalado como un posible debilitamiento de la posición de Estados Unidos en la promoción global de la libertad en internet. La preocupación no es únicamente sobre el acceso a una aplicación popular, sino sobre el precedente que se sienta al permitir que intereses nacionales dicten el acceso a la información digital. En el contexto mundial actual, se asiste a una creciente fragmentación geopolítica de internet debido a las políticas restrictivas de países como China y Rusia y, en esa dirección, las acciones de Estados Unidos podrían acelerar esta tendencia (Pérez y Rodríguez, 2023), fomentando un entorno digital más dividido y controlado. Un claro ejemplo de esto puede observarse tanto en el llamado “Great Firewall”, un conjunto de medidas regulatorias vigentes en el territorio chino que, entre otras medidas, limitan el acceso a sitios extranjeros, controlando y regulando la circulación de información y acceso en las plataformas digitales. Una situación similar ocurre con la “ley de internet soberano” vigente en Rusia desde 2019 y que sin duda está inserta en la disputa “Occidente y Oriente”, las tensiones en torno a la circulación de contenido, profundizando el proceso de fragmentación de internet.

## **Palabras finales**

Podemos observar que estas acusaciones cruzadas no son novedosas y están inmersas en conflictos de escala global que provienen de varias décadas atrás. Sin duda, las regulaciones que plantea el parlamento estadounidense poco tiene que ver con el funcionamiento en sí de TikTok, sino que viene enmarcado en conflictos que atraviesan al mundo desde hace años entre “Occidente vs Oriente” (Said, 2019), y más precisamente, entre Estados Unidos y otras potencias que puedan presentar riesgos para su dominio. Bajo la excusa de la “Seguridad Nacional” han ido interviniendo en cuestiones de distinta índole: regulación de empresas, obtención de datos privados, intervención en la geopolítica internacional interviniendo en cuestiones de soberanía nacional de otros países, muchas veces por vía bélica. En esta sintonía, podemos observar que estos conflictos cambian en su forma pero mantienen similitudes a lo largo de los años y de otras regiones como América Latina. Por cierto, esa doctrina tuvo gran impacto en nuestro país durante la dictadura de Onganía en la década del ‘60 y con más violencia en la dictadura cívico militar de 1976-1983.

Sin embargo, los paralelismos no terminan ahí, en las elecciones presidenciales de Argentina en 2015, donde Mauricio Macri ganó como presidente, el asesor Jaime Duran Barba aseguró haber utilizado estrategias similares a Trump y mecanismos propios de las redes sociales a la hora de dirigir mensajes específicos a los posibles votantes (Magnani, 2017; Lobo, 2017). Un escenario que supone una “amenaza a la democracia dualista que presentan los intentos de profunda transformación política –reforma revolucionaria de la identidad constitucional de las respectivas naciones– impulsados tanto por el Partido Republicano en los Estados Unidos como por Cambiemos en la Argentina” (Plot, 2020, p.53).

El análisis de casos como el de TikTok no sólo revela las tensiones entre grandes potencias, sino que también pone el foco en cómo la tecnología y la información se han convertido en elementos fundamentales y en constante disputa. La intersección entre la política, la economía y la tecnología define cada vez más los contornos del poder global. La vigilancia y el control de la información, bajo el pretexto de la seguridad nacional, son estrategias que Estados Unidos ha adoptado, perfeccionado y ejecutado para mantener su influencia y justificar su accionar.

La capacidad de los gobiernos para acceder y controlar información personal, junto con la forma en que las empresas tecnológicas gestionan estos datos, son temas de gran relevancia a la hora de considerar posibles lineamientos regulatorios. Como señalan Hodgett y Young (2023), es fundamental que las empresas frenen su "adicción a los datos" siendo las políticas estatales y judiciales fundamentales para conseguirlo. Este panorama plantea interrogantes esenciales sobre el futuro de las democracias y los derechos individuales en un mundo cada vez más digitalizado.

## Bibliografía:

- Amberss, R. (2021). *TikTok: The dark side of surveillance*. *Social Science*, 6(1). <https://ojs.leedsbeckett.ac.uk/index.php/SOC/article/view/4614>
- Belli, L. (2015). A heterostakeholder cooperation for sustainable internet policymaking. *Internet Policy Review*, 4(2). <https://doi.org/10.14763/2015.2.364>
- Califano, B., & Baladrón, M. (2013). La regulación en Internet: formas emergentes de gobierno privado. En G. Mastrini, A. Bizberge, & D. de Charras (Eds.), *Las políticas de comunicación en el siglo XXI* (pp. 207-220). Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Fiss, Owen (1997). *Libertad de expresión y estructura social*. Editorial Distribuciones Fontamara, México.
- Hodgett, R. M., & Young, J. A. (2023). *Nothing to hide, nothing to share: A call to reform U.S. surveillance practices*. En *MWAIS 2023 Proceedings*. AIS Electronic Library. <https://aisel.aisnet.org/mwais2023/15>
- J. Jung y R. Katz, “Impacto del COVID-19 en la digitalización de América Latina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/177/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.
- Lobo, S. (2017). Cómo influyen las redes sociales en las elecciones. *Revista Nueva Sociedad*, 269, mayo-junio de 2017. [chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://picom.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/306/2024/02/Lobo.ComoInfluyenLasRedesSociales.pdf](https://picom.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/306/2024/02/Lobo.ComoInfluyenLasRedesSociales.pdf)
- Magnani, E. (2017). ««Big data» y política. El poder de los algoritmos». *Revista Nueva Sociedad*, 269, mayo-junio de 2017.
- Mattelart, A. (2009). *Un mundo vigilado*. Paidós.
- Pérez, J., & Rodríguez, P. (2023). La fragmentación de Internet: Ciberguerra geopolítica entre países orientales y occidentales. *Telos*, (122). <https://www.telos.es>
- Plot, M. (2020). La democracia dualista como forma política: bruce ackerman y la cuestión del régimen político en la argentina y los estados unidos. In G. Caetano & F. Mayorga (Eds.), *Giros políticos y desafíos democráticos en América Latina: enfoques de casos nacionales y perspectivas de análisis*
- Sassen, S. (2007). El Estado frente a la economía global y las redes digitales. En Katz Editores (Ed.), *Una sociología de la globalización* (pp. 61-122).
- Said, E. (2019) *Orientalismo*. Editorial Debolsillo.
- Srniker Nick (2018). *Capitalismo de Plataformas*, Caja Negra, Buenos Aires.
- Zuazo, Natalia (2018). *Los dueños de internet*, Debate, Buenos Aires.
- Zuboff, S. (2018). *La era del capitalismo de vigilancia*. Paidós.